



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ENERO 26 DE 2022

**DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y  
COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones V y XXX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Culturas Populares y de Pueblos y Comunidades Indígenas, que Usted dignamente preside el **Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a fin de considerar la propuesta que prevé que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas sea fusionada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ  
**RECIBIDO**  
26 ENE 2022  
HORA:  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII

13:04hrs.  
Lic José Jesús Suárez Córdoba



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ENERO 26 DE 2022

**DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURAS  
POPULARES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones V y XXX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Culturas Populares, que Usted dignamente preside el **Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a fin de considerar la propuesta que prevé que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas sea fusionada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

*[Firma]*  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LVIII LEGISLATURA  
DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ

**RECIBIDO**  
26 ENE 2022

HORA: 12:06 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO VI

*Recibi:  
Dora Barrientos  
Con copia de iniciales*